

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Diecinueve (19) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

U.M.H. RAD: 1100131100132019001121-00

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la señora YENSI LICETH MAHECHA SALAZAR, a través de apoderada, contestó en tiempo la demanda sin proponer excepciones de mérito.

Frente al escrito presentado por el apoderado de la parte actora, el 9 de febrero de esta anualidad, no es de recibo, por improcedente, toda vez que no es el momento procesal de aportar o debatir pruebas y más cuando no se presentaron excepciones de mérito por parte de la demandada.

Sobre el escrito enviado por la actora el 16 de febrero del año en curso, si lo pretendido es incluir un bien, debe tenerse en cuenta que dentro de estas diligencias no es necesaria su inclusión, a no ser que pretenda cautelar. (art. 93 C.G.P.)

NOTIFIQUESE (2).


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

R.M

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 048

HOY: 23 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Diecinueve (19) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

U.M.H. RAD: 1100131100132019001121-00

Ordenar el emplazamiento de los Herederos Indeterminados de ADELMO RINCÓN MARTÍNEZ (q.e.p.d.), en aplicación al artículo 108 del Código General del Proceso, el cual se hará por secretaría, en el registro nacional de personas emplazadas, sin requerir publicación en un medio escrito. Art. 10 del Decreto 806 de 2020.

Se requiere a los apoderados de los extremos litigiosos para que envíen a su contraparte los memoriales presentados y los que llegasen a enviar al Despacho después de la notificación del auto admisorio, conforme se establece en el Numeral 14 del Artículo 78 del C. G, del P.

NOTIFIQUESE (2).


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

R.M

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 048

HOY: 23 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA